

EXPEDIENTE N° 0020646/2015**VISTO**

La Ordenanza 06/2008 del HCS y la Resolución 712/08 del H.C.S., referidas a la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares y las Resoluciones CEA N° 033/2015 y 074/2015; y

CONSIDERANDO

Que es necesario designar el Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de los profesores regulares de este Centro de Estudios Avanzados;

Que en la Sesión del 26 de febrero pasado, el Consejo Asesor propuso los profesores y estudiantes que podrían integrar el Comité Evaluador;

Que en las Resoluciones CEA N° 033/2015 y N° 074/2015 se han deslizado errores en los integrantes propuestos para conformar el Comité Evaluador por no cumplir con los requisitos reglamentarios;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones CEA N° 033/2015 y N° 074/2015 por los motivos antes mencionados.

Artículo 2°: Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, la propuesta de profesores que integrarán el Comité Evaluador que entenderá en la evaluación para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares Centro de Estudios Avanzados:

Área	Tribunal Titular	Tribunal Suplente
Estudios Interdisciplinarios	Eduardo BOLOGNA	Adrián CARBONETTI
		Eva DA PORTA
	Carlos JUÁREZ CENTENO	Daniela MONJE
		María Teresa PIÑERO
	Liliana VANELLA	Daniel SAUR
		Mónica MALDONADO
	María Franci ÁLVAREZ	Miriam SOUTHWELL
		Gustavo MARINI



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 2º: Proponer como integrantes del Comité Evaluador, en representación de los estudiantes a:

Titular	Suplentes
María del Carmen FALCON	María Elena OTERO TEJERO
	María Virginia TOMASSINI

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 105/2015

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba